

Organiza y Patrocina:



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Cultura

www.aytobadajoz.es

XXIX Concurso Infantil y Juvenil de Poesía y Narración



PARTICIPANTES

Podrán concurrir todos aquellos escolares que estén cursando 4º, 5º y 6º de primaria y 1º de la ESO, en colegios e institutos de Badajoz.

Se establecen dos modalidades “Poesía y Narración” y dos categorías “A y B” para cada una de ellas.

- **Categoría A:** Alumnos/as de 4º y 5º de primaria.
- **Categoría B:** Alumnos/as de 6º de Primaria y 1º de la ESO.

CONDICIONES DE LOS TRABAJOS

Los trabajos se presentarán sin la firma del autor, indicando en lugar visible el curso del participante y el premio al que concursan. Cada trabajo irá encabezado por un título.

Cada participante podrá presentar como máximo dos trabajos, uno para cada modalidad, debiendo cumplir los siguientes requisitos: los trabajos habrán de ser inéditos, originales, escritos en lengua española y tema libre, no superando los 15 folios en narración y entre 20 y 50 versos para poesía.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos podrán presentarse por correo postal, correo electrónico o personalmente en la Concejalía de Cultura.

Los trabajos presentados por **correo postal o personalmente**, serán remitidos o entregados dentro de un sobre a la Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz C/ Soto Mancera, 8, 06002 Badajoz, haciendo constar en el sobre **XXIX Concurso Infantil y Juvenil de Poesía y Narración y modalidad**. Se acompañarán de una plica o sobre cerrado en cuyo exterior figurará: **Título de las obras, y/o Lema o Pseudónimo**.

En el interior de la plica o sobre cerrado deberá incluir: los datos del autor según **Anexo I**, adjunto a la convocatoria y disponibles en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz (www.aytobadajoz.es).

Los trabajos presentados por **correo electrónico** se enviarán a la dirección electrónica siguiente concursoinfantilyjuvenil@aytobadajoz.es, indicando en el asunto “XXIX Concurso

Infantil y Juvenil de Poesía y Narración”, señalando la modalidad y categoría en la que participa, adjuntando:

a) Un documento que contenga el trabajo de la poesía y/o la narración, cuyos Títulos y/o Lema o Pseudónimo figurarán como nombre del documento.

b) Los datos del autor según **Anexo I**, adjunto a la convocatoria y disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz (www.aytobadajoz.es).

Los documentos que contengan los trabajos del apartado a) y el Anexo I del apartado b), deberán ser remitidos por los centros educativos al que asisten los alumnos, al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, siendo necesario que dichos centros dispongan de las autorizaciones necesarias de los representantes legales de los alumnos que participen en el concurso.

PREMIOS

Los premios consistirán en los siguientes galardones por cada categoría:

- 180 € para los ganadores
- 90 € para finalistas
- 30 € para la mención.

Los premios de los ganadores y finalistas pueden ser declarados ex-aequo, dividiéndose así la cuantía entre los galardonados.

El premio estará sujeto a la normativa fiscal vigente, siendo por cuenta del premiado el pago de los impuestos que le pudiera corresponder.

Los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptarán la reproducción y exposición de sus obras sin exigir derechos de autor o imagen.

Se celebrará un acto público de entrega de todos los galardones durante la celebración de la 44 Feria del Libro de Badajoz, donde se le otorgará a cada premiado un diploma como recuerdo de participación. Los ganadores se publicarán en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz (www.aytobadajoz.es) y se contactará directamente con los ganadores o a través de los centros educativos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión y recepción de los trabajos se contará a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOP y se extenderá hasta el 11 de abril de 2025, a las 14 h.

JURADO

Para la valoración de los trabajos presentados, se nombrará a un jurado compuesto por personas expertas del mundo de la literatura y designándose un secretario con voz, pero sin voto, entre el personal del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

El jurado valorará y seleccionará los trabajos presentados, teniendo en cuenta su calidad literaria. Su composición se dará a conocer oportunamente.

El veredicto del jurado será inapelable.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos premiados quedarán a disposición de la Concejalía de Cultura que estará autorizada para gestionar su publicación si lo estimara conveniente.

No se mantendrá correspondencia con los autores de los trabajos no premiados, pudiendo retirar sus originales en el plazo de un mes a partir del fallo del jurado. Transcurrido ese tiempo, serán destruidos.



OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Los ganadores, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del premio, tendrán un plazo máximo de 30 días naturales, para enviar a la dirección electrónica concursoinfantilyjuvenil@aytobadajoz.es, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del premiado o cualquier otro documento de identificación.
- Alta a Terceros o Certificado de Titularidad Bancaria del premiado, salvo que ya obre en poder del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. En caso de que el premiado menor de edad no dispusiera de cuenta bancaria será en su defecto el Alta a Terceros o Certificado de Titularidad Bancaria del padre o madre/tutor legal del menor.

El pago de los premios se efectuará mediante transferencia bancaria que este haya indicado en su correspondiente documento de Alta a Terceros, y estarán obligados, a cumplir todos los requisitos para acceder al premio, incluido estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

PROTECCIÓN DE DATOS

En el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de este Excmo. Ayuntamiento, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del XXIX Concurso Infantil y Juvenil de Poesía y Narración. Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Los datos de los ganadores, así como la entrega de premios, aparecerán en los distintos medios de comunicación, así como en las distintas redes sociales, con difusión de imágenes fotográficas y videos. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para la que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario, a la dirección dpd@aytobadajoz.es con la referencia “Protección de datos”.